

Contenido

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCESO.....	2
4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	2
6. INDICADORES.....	3
7. ANEXOS.....	3

	Órgano/Unidad/Servicio	Fecha
Elaborado	Unidad Técnica de Calidad	10/11/2024
Revisado	Vicerrectorado de Gestión de la Calidad previa consulta a los servicios implicados	22/11/2024
Aprobado	Comisión de Calidad de la UAH	03/12/2024
	Consejo de Gobierno	12/12/2024

1. OBJETIVO

El objeto de este proceso es establecer cómo la Universidad de Alcalá realiza las actuaciones dirigidas a garantizar la definición, revisión y difusión de su política y objetivos de calidad, a la que se acogerán todos sus centros

2. ALCANCE

Este proceso será de aplicación para la definición inicial de la política y los objetivos de calidad de la Universidad de Alcalá y para sus revisiones que se efectuarán periódicamente, tal y como se indica en el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad. La definición de la política y objetivos de calidad es el primer eslabón para el desarrollo del SIGC.

3. ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCESO

Vicerrectorado con competencias Calidad

4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios
- Estatutos de la UAH
- Plan Estratégico UAH 2036

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Los centros de la Universidad de Alcalá deberán establecer su propia política y objetivos de calidad que deberán estar en consonancia con los establecidos por la Universidad en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad. La política y los objetivos de la UAH se revisarán periódicamente para mantenerlos actualizados. Dicha periodicidad vendrá establecida por la publicación de nuevas normativas y/o por la implementación de los objetivos del plan estratégico 2036 de la universidad, y/o... Asimismo, anualmente los objetivos estratégicos de la Política de Calidad serán analizados, para comprobar el grado de cumplimiento de los indicadores de seguimiento asociado a las acciones definidas.

En la siguiente tabla se enumeran y describen todos los pasos o fases de las que se compone este procedimiento, indicando, además, el responsable de cada una de las acciones y el documento o evidencia resultante, si lo hubiera:

Descripción de la acción	Responsable	Documento o evidencia resultante (sólo si procede)
1. Redactar una propuesta de política de calidad o revisar la ya existente, alineada con el plan estratégico 2036 de la UAH y definir los objetivos en materia de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado con competencias en Calidad Comisión de Calidad de la UAH 	Propuesta de política y objetivos de calidad de la UAH
2. Elevar a aprobación del Consejo de Gobierno la propuesta de política y objetivos de calidad de la UAH. En el caso de los centros el proceso queda detallado en su respectiva Instrucción de Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado con competencias en Calidad Consejo de Gobierno 	Orden del día de Consejo de Gobierno
3. Difundir la política y objetivos de calidad de la UAH.	Vicerrectorado con competencias en Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Portal de Calidad de la UAH UAH COMUNICA
4. Revisar y analizar anualmente la Política de Calidad, los objetivos del Plan Estratégico y su grado de consecución.	Vicerrectorado con competencias en Calidad	Registros de la aplicación del Plan Estratégico
5. En su caso, aprobar las modificaciones propuestas de política y objetivos de calidad de la UAH.	Consejo de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Política y objetivos de calidad de la UAH Acta del Consejo de Gobierno
6. Publicar la versión actualizada de la política y objetivos de calidad de la UAH.	Vicerrectorado con competencias en Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Portal de Calidad de la UAH UAH COMUNICA

6. INDICADORES

Los indicadores de los objetivos estratégicos se encuentran recogidos en el plan de estratégico de la Universidad y en los planes directores de los centros.

7. ANEXOS

Anexo I Flujograma

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DEFINICIÓN, APROBACIÓN, REVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

